



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00482-00

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte solicitante allegada mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2022, y por considerarse que los motivos indicados para solicitar reprogramación de la audiencia se encuentran debidamente acreditados sumariamente, se accederá a fijar nueva fecha para celebrar la audiencia del Art. 579 del C.G.P., para lo cual se señala el día **TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, a través del canal digital que dispone la Rama Judicial, para lo cual se remitirá el link respectivo previo a la celebración de la audiencia al correo electrónico conocido de la apoderada solicitante.

Se mantienen las advertencias indicadas en auto del 22 de septiembre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6828b75c109d3311454e8d65086810378513c0cac7183aec021128f8ce12336**

Documento generado en 13/10/2022 11:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 169 del 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.